

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 25 ENE 2012

VISTO: la gestión promovida por el Ps. Soc. Adrián Basedas;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional el Portal de Murgas denominado: www.lasmurgas.com.uy;

II) que dicho portal tiene como objetivo la comunicación de las diversas actividades que realizan grupos de murgas uruguayas o al estilo uruguayo, siendo de acceso a todos aquellos que desarrollan esta actividad tanto a nivel nacional como internacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional el Portal de Murgas denominado: www.lasmurgas.com.uy.

2°.- Notifíquese, etc.

Murruy
Adrián Basedas
[Signature]

[Signature]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República